FIRMADO POR
MIRIAM GARCÍA NAVARRO
CONCEJALA
12/06/2025

BASES DE LA ELECCION HELLINER@S DE HONOR 2025

Todas aquellas personas que lo deseen podrán presentarse a la elección de Helliner@s de Honor de la Feria de Hellín 2025, en las **diferentes categorías:**

- Categoría Infantil: Niñ@s desde los 7 años hasta los 12.
- Categoría Adulta: Adultos desde los 14 a los 50 años.
- Categoría Senior: Adultos desde los 50 años en adelante

Lugar y plazo de inscripciones

Se podrán inscribir en el siguiente correo electrónico: hellinerosdehonor@hellin.es indicando el nombre, la categoría a la que opta y el número de teléfono de contacto; también en el siguiente número de teléfono 600397653 y en la Secretaría de la Casa de la Cultura en su horario habitual (tanto de mañana como de tarde).

El plazo de presentación será desde el 13 de junio al 31 de julio, ambos inclusive, mediante las formas anteriormente mencionadas.

Los requisitos que deberán cumplirse son

- Inscribirse en una de las categorías anteriormente mencionadas.
- Residir en Hellín y conocer su cultura y tradiciones.
- Disponer del correspondiente traje helliner@, y de los complementos necesarios (adornos, peinado, etc.) para lucirlo adecuadamente.
- Las personas seleccionadas estarán a disposición de la concejalía de Feria para el desarrollo de las actividades del programa de feria y las demás tradiciones previstas en honor a la Virgen de Rosario, en honor a nuestro patrón, San Rafael y otras actividades relacionadas con Hellín.

Premios

Categoría Infantil: Una Hellinera de Honor ……..300 €
Un Hellinero de Honor ……..300 €
Corte de Honor: Cuatro niñ@s..... 200 € c/u.

Categoría Adulta: Una Hellinera de Honor ……..300 €
Un Hellinero de Honor ……..300 €
Corte de Honor: Cuatro adult@s ……..…200 € c/u

Categoría Senior: Una Hellinera de Honor ……..300 €
Un Hellinero de Honor ……..300 €
Corte de Honor: Cuatro Seniors ……200 € c/u.

El abono de los premios se hará efectivo mediante transferencia bancaria a la cuenta que se indique en la ficha de terceros que tendrán que presentar los ganadores debidamente cumplimentada por su banco (*en el caso de los premiados menores de edad deberá ser cumplimentada por el adulto/tutor responsable*) al Ayuntamiento de Hellín (Intervención), también mediante certificado bancario o a través de la sede electrónica, catálogo de trámites: " solicitud de apertura/modificación de ficha de tercero(cuenta bancaria), en el siguiente enlace:

https://hellin.sedipualba.es/carpetaciudadana/tramite.aspx?idtramite=511

Proceso de selección

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el Excmo. Ayuntamiento de Hellín designará un jurado que entrevistará y, puntuará, individualmente a cada participante. El Jurado estará formado por los miembros que designe la organización.

El proceso de entrevistas se llevará a cabo en el mes de agosto. El Jurado valorará los conocimientos sobre Hellin y su participación en las tradiciones y la cultura hellinera.

Posteriormente en la GALA DE PROCLAMACIÓN, que tendrá lugar el día 6 de septiembre, se nombrarán a los elegidos Hellineros y Hellineras de Honor y se designará a la Corte de Honor, de las respectivas categorías.

Para la organización de estos actos, el Ayuntamiento de Hellín contará con la colaboración de la Cofradía de la Sentencia.